

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
*
Departamento de Posgrado
MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DEL DERECHO

Asignatura: **APORTES DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO AL DERECHO PÚBLICO**

Duración del curso: 16 horas, a razón de una clase semanal de cuatro horas.

Días y horas de clase: Viernes de 16 a 20.

Docente a cargo: Ezequiel Nino/ Liliana Ronconi

OBJETIVOS

El programa se organiza de la siguiente manera: en los distintos módulos, la discusión se inicia con una breve introducción sobre cuestiones filosóficas generales relativas a la naturaleza del Estado y de la Constitución respectivamente. A continuación se han elegido dos problemas relacionados en cada módulo, relevantes en la controversia contemporánea. El objetivo no es- obviamente- agotar la información disponible sobre las cuestiones seleccionadas. Se trata, más bien, de lograr que los participantes en el curso identifiquen lo más precisamente posible el alcance de los interrogantes problemáticos y su asociación con formas alternativas de comprensión del denominado “Derecho Público”, especialmente del “Derecho Constitucional”.

CONTENIDO

Módulo 1: Filosofía y Derecho Constitucional. El derecho a la educación: laicidad vs. Educación religiosa. Vínculo con el principio de autonomía (4 de mayo).

Constitución y democracia. Tensión. Introducción: la naturaleza de una constitución. ¿Qué son los derechos constitucionales? Norma básica e identidad del orden jurídico. Constitución en sentido formal y en sentido formal. La regulación de los derechos constitucionales: legalidad/ proporcionalidad.

- **Holmes, Stephen**, “El precompromiso y la paradoja de la democracia”, en Elster-Slagstad., en *Constitucionalismo y Democracia*, FCE, p.217-262.

-**Gargarella, Roberto**, “Constitucionalismo *versus* Democracia” (Cap. III), en Roberto Gargarella (coordinador), *Teoría y Crítica del derecho constitucional*, Abeledo Perrot, 2008, páginas 23-40.

-**Guibourg, Ricardo** ¿Qué son los derechos constitucionales? En Rivera (h) Grossman, Elías, Legarre *Tratado de los Derechos Fundamentales*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2014, ps. 52/79

- **Alexy, Robert** *La construcción de los Derechos Fundamentales*, Ad Hoc, Buenos Aires, 2010, pp. 20-39

Módulo 2: **El principio de igualdad. Feminismo (11 de mayo)**

Concepciones. Igualdad jurídica, igualdad de hecho. Las acciones positivas, cuestionamientos. Acciones reparadoras y acciones transformadoras: redistribución, reconocimiento, desenmarque. Feminismo. Concepto. Críticas al liberalismo.

Rawls, John. (1995). *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Dworkin, Ronald (1977). La discriminación inversa. En R. Dworkin, *Los derechos en serio*. Barcelona: Ariel, cap. 7

Fraser, Nancy. (2006). “La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación”. En Fraser/ Honnet, *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Ediciones Morata.

Facchi, Alessandra (2005) “El pensamiento feminista sobre el Derecho: un recorrido desde Carol Gilligan a Tove Stang Dahl” *Academia*, Año 3, Número 6

Jaramillo Sierra, Isabel ‘La crítica feminista del derecho’, en *El género en el derecho. Ensayos críticos*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Unifem, Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Bogotá. 2008. Págs. 103-133.

Módulo 3: **El castigo penal. Protesta. Tenencia de estupefacientes (18 de mayo)**

Criminalización. Uso del derecho penal. La protesta social. Protesta. Uso del derecho penal. Inculpación. Tenencia de Estupefacientes. Dilemas morales. Acciones privadas vs. Acciones públicas. Inutilidad actual de la distinción. Principio de reserva. Autonomía personal. Garantismo vs. feminismo.

Nino, Carlos “Es la tenencia de drogas con fines de consumo una de las “acciones privadas de los hombres” en *La Ley* 1978

Malamud Goti, Jaime “Castigo de la tenencia de drogas para consumo personal (entre la vigilancia y la privacidad personal)” *Pensamiento penal del Sur* 1, Buenos Aires: Di Plácido, 2004

Gargarella, Roberto (2005) “El derecho de resistencia en situaciones de carencia extrema” en *El derecho a resistir el derecho*, Miño y Dávila: Buenos Aires

Beadé Gustavo “Desigualdad y castigo: el problema de las usurpaciones” en Beade/ *Vita Criminalización de la protesta*, Ad Hoc, Buenos Aires, 2015.

Módulo 4: **La revisión judicial: el caso de los Derechos sociales (1 de junio).**

Los límites de la revisión judicial. La interpretación de una Constitución. La objeción contra-mayoritaria. Discusión: la presunción de constitucionalidad. Los derechos sociales ¿son verdaderos derechos? Contenido mínimo, progresividad, no regresividad. Cuestionamientos a su operacionalización judicial: el rol de los tribunales de justicia: objeción técnica/ objeción democrática.

Linares Sebastián “El constitucionalismo en la encrucijada” en Linares S. *La (i)legitimidad democrática del control judicial de las leyes*, Marcial Pons, Madrid, 2008.

Abramovich, Victor/Courtis, Christian “Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales” en Gargarella (coord.), *Teoría y Crítica del Derecho Constitucional*, Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2008

Atria Fernando (2004) “¿Existen derechos sociales?”, en Revista Discusiones N° 4.

Bernal Pulido Carlos. (2004) “Fundamento, concepto y estructura de los derechos sociales. Una crítica a ¿Existen derechos sociales?”, en Revista Discusiones N° 4.

EVALUACIÓN

Elaboración de una presentación breve (no más de dos carillas) en donde se establezca la vinculación entre algunos de los temas del curso con una hipótesis vinculada a la tesis de maestría o tema actual de interés.